

REF. EXP. N° 9509/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= COMUNICACIÓN N° 84/26 =

Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y/o el área que corresponda, informe a este Honorable Cuerpo sobre el estado actual de las tapas de desagües pluviales y cámaras de inspección cloacal ubicadas en la vía pública del Partido de Bolívar, detallando:

- a) Relevamiento de daños y faltantes: Estado de situación y relevamiento de cámaras de inspección cloacal y desagües pluviales que se encuentren sin tapa, rotos, hundidos o que presenten riesgo estructural, especificando las arterias y esquinas afectadas.
- b) Plan de reparación: Detalle del cronograma o plan de trabajo previsto para la reposición, recambio o reparación de las tapas afectadas, indicando, cuando corresponda, los materiales y especificaciones técnicas previstos.
- c) Medidas preventivas: Informe si existen inspecciones periódicas programadas para detectar faltantes, roturas o deterioros, y qué medidas de señalización, vallado o prevención se implementan ante situaciones que representen un riesgo para la circulación.
- d) Reclamos vecinales: Informe cuáles son los canales habilitados para que los vecinos puedan denunciar la existencia de tapas faltantes, rotas o hundimientos en la vía pública.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo deberá dar respuesta al presente pedido de informes conforme los plazos establecidos por la normativa vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ANDRÉS
Alejandra
Betiana

Firmado digitalmente
por ANDRÉS Alejandra
Betiana
Fecha: 2026.09.30
13:14:40 -03'00'

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

CANEPARE
Franco Elio

Firmado digitalmente
por CANEPARE Franco
Elio
Fecha: 2026.09.30
11:08:14 -03'00'

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar